



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

ADVERTENCIA.

La imprenta y redaccion de este periódico se han trasladado á la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.

PARTE OFICIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Repartimiento del cupo que ha correspondido á esta provincia por la contribucion impuesta sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganaderia en el segundo semestre del año de la fecha.

Cupo de esta provincia por el segundo semestre de 1846. . . 6.000,000

MADRID. 4.700,902

Partido de Alcalá de Henares.

Alameda. 4754
Alalpardo. 5467

Ajalvir.	9894
Algete.	15523
Ambite.	4890
Ambroz.	3716
Alcalá.	60018
Anchuelo.	2579
Buges (jurisdiccion de Meco).	2200
Barajas.	14635
Camarma del Caño y de la Etcina:	5740
Id. de Esteruelas.	4500
Campo Albillo.	1900
Campo Real.	10317
Canillas.	2500
Canillejas.	4627
Caserio del Encinar (jurisdiccion de Alcalá).	1000
Corpa.	4000
Coslada.	3208
Coveña.	6210
Daganzo de arriba.	9115
Daganzo de abajo.	2335
Fresno de Torote.	5304
Fuente el Saz.	9000
Los Hueros.	2652
Loeches.	8095
Los Santos de la Humosa.	7000
Meco.	11389
Mejorada del Campo.	5601
Nuevo Bastan.	3574
Olmeda de la Cebolla.	2457
Orusco.	5225
Paracuellos de Jarama.	9563
Parador del Puente Viveros.	1232

Pezuela de las Torres.	6168
Pozuelo del Rey.	8650
Rejas.	4810
Rivas de Jarama.	4890
Rivatejada.	3033
San Fernando.	44876
Santorcaz.	5370
Serracines.	3500
Torrejón de Ardoz.	20345
Torres.	10000
Vacia-Madrid.	7340
Valdeolmos.	2788
Valdetorres.	9722
Valdilecha.	5033
Vallecas.	38259
Valverde.	4490
Velilla de San Antonio.	5538
Vicálvaro.	26144
Villalbilla.	5213
Villar del Olmo.	2275
Zarzucla del Monte.	1000
	<hr/>
	469664

Partido de Buitrago.

Alameda del Valle	4626
Berzosa.	366
Berrueco.	1368
Braojos.	2700
Buitrago.	9241
Bustar Viejo.	8748
Cabanillas de la Sierra.	2300
Canencia.	7491
Cervera.	1400
Cinco Villas.	393
El Atazar.	309
El Vellon.	4700
Gandullas.	1013
Garganta y Cuadron.	2700
Gargantilla.	1233
Gascones.	2368
Horcajo y Aoslos.	1500
Horcajuelo.	1268
La Acebeda.	1300
La Cabrera.	985
La Hiruela.	1209
La Serna.	746
Lozoya.	7223
Lozoyuela.	3086
Madarcos.	870
Mangirón.	1519
Montejo de la Sierra.	2317
Navalafuente.	1200
Navarredonda.	1200
Navas de Buitrago.	918
Oteruelo del Valle.	2455

Paredes de Buitrago.	1017
Patones.	1570
Pinilla de Buitrago.	1033
Pinilla del Valle.	2540
Piñuecar y Bellidas.	1745
Prádena del Rincon.	2218
Puebla de la muger muerta.	854
Rascafria y el monasterio del Paular.	12478
Redueña.	1828
Robledillo de la Jara.	2089
Robregordo.	5170
San Mamés.	811
Serrada.	344
Sieteiglesias.	810
Somosierra.	1353
Torrelaguna.	26389
Torremocha.	5000
Valdemanco.	2500
Venturada.	1131
Villavieja.	2173
	<hr/>
	151796

Partido de Chinchon.

Aranjuez.	72382
Arganda del Rey.	41959
Belmonte de Tajo	5394
Brea.	10082
Carabaña.	13214
Caserío de Vilches.	423
Caserío del Campillo.	1180
Chinchon.	64540
Colmenar de Oreja.	58746
Estremera.	20688
Fuentidueña de Tajo.	7325
Morata.	29897
Perales de Tajuña.	17009
Tielmes.	11518
Valdaracete.	6739
Valdelaguna.	2687
Villaconejos.	8220
Villamanrique de Tajo.	6203
Villarejo de Salvanes.	31960
	<hr/>
	410166

Partido de Colmenar Viejo.

Alcobendas.	18894
Alpedrete.	1660
Becerril.	2432
Boalo.	323
Cerceda.	1498
Cercedilla.	7019
Chamartin.	7578

Chozas de la Sierra.	2964
Colmenarejo.	3030
Colmenar viejo.	39541
Collado Mediano.	2509
Collado Villalba.	4777
El Escorial de abajo.	15735
El Molar.	10980
El Pardo.	45106
Fuencarral.	26951
Fuente el Fresno.	802
Galapagar.	7947
Guadalix.	5906
Guadarrama.	8681
Hortaleza.	10332
Hoyo de Manzanares.	3387
Las Rozas.	8630
Los Molinos.	4001
Manzanares el Real.	3581
Mata el Pino.	256
Miraflores de la Sierra.	13650
Moralzarzal.	3123
Navacerrada.	2745
Navalquejigo.	1500
Parador de San José de Matas altas.	881
Pedrezuela.	2617
Pesadilla.	1500
San Agustín.	3147
San Lorenzo del Escorial.	26224
San Sebastián de los Reyes.	11875
Talamanca.	5501
Torrelorones.	4906
Valdepiélagos.	6138
Villanueva del Pardillo.	3000
	<hr/>
	331327
	<hr/>

Partido de Getafe.

Alcorcón.	6173
Batres	4400
Carabanchel alto.	17313
Carabanchel bajo.	27151
Casarrubuelos.	2105
Ciempozuelos.	27563
Cubas.	3021
Fuenlabrada.	26722
Getafe.	45907
Griñón.	4720
Humanes.	2715
Leganés.	44320
Moraleja de enmedio.	2761
Moraleja la mayor.	330
Móstoles.	19193
Parla.	12607
Parador de Pinto.	1052
Perales del Río.	4159
Pinto.	20622

Polvoranca	3586
San Martín de la Vega con Goz- quez.	19219
Serranillos.	3147
Bayona de Tajuña.	3615
Torrejón de la Calzada.	1584
Torrejón de Velaseo.	14517
Valdemoro.	23826
Villaverde.	18982
	<hr/>
	361310
	<hr/>

Partido de Navalcarnero.

Aldea del Fresno.	2960
Aravaca.	7295
Arroyo Molinos.	4099
Boadilla del Monte.	5049
Brunete.	18376
Chapinería.	6310
Colmenar del arroyo.	2830
El Alamo.	4692
Fresnedillas.	1940
Húmera.	3023
Majadahonda.	4442
Navalagamella.	3696
Navalcarnero.	38143
Peralejos.	1097
Perales de Milla ó Villanueva de Perales.	4405
Pozuelo de Alarcón.	11000
Quijorna.	4000
Romanillos.	1387
Sacedón de Canales.	1573
Sevilla la nueva ó Sevilleja.	2262
Valdemorillo.	8014
Villafranca del Castillo.	1818
Villamanta.	7000
Villamantilla.	4777
Villanueva de la Cañada.	2209
Villaviciosa de Odon.	13757
	<hr/>
	166154
	<hr/>

Partido de San Martín de Valdeiglesias.

Casas de Navas del Rey.	1270
Cadalso.	9112
Cenicientos.	9500
El Prado.	34365
Pelayos.	2603
Rozas de Puerto Real.	2416
San Martín de Valdeiglesias.	28329
Santa María de la Alameda.	2324
Valdemaqueda.	1730
Zarzalejo.	3579

Robledo de Chavela.	6453

	101681

RESUMEN.	
Madrid.	4007902
Partido de Alcalá de Henares.	469864
Partido de Buitrago.	151796
Partido de Chinchon.	410166
Partido de Colmenar viejo.	331327
Partido de Getafe.	361310
Partido de Navalcarnero.	166154
Partido de San Martin de Valdeiglesias.	101681

Total.	6000000

Madrid 30 de julio de 1846.—Por acuerdo de la Excm. diputacion provincial, el gefe politico, presidente, *Simon de Roda*.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Pontevedra.

Habiéndose creado en esta capital una escuela pública de niñas dotada en 200 ducados anuales, y ademas las retribuciones que han de pagar las niñas pudientes, segun las labores que se las enseñen, esta comision ha acordado anunciarlo al público, á fin de que las maestras titulares que quieran optar á dicha plaza presenten ó dirijan sus solicitudes documentadas en esta secreteria, francas de porte, en el término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio.

Pontevedra 22 de julio de 1846.—El presidente gefe politico, Ventura Diaz.

Hallándose vacante la plaza de facultativo del pueblo de San Juan de la Encinilla (que pertenece á la provincia y partido de Avila), el ayuntamiento de la misma, previa la autorizacion del Sr. gefe politico de la provincia, ha acordado se anuncie para que los aspirantes á

ella puedan presentar en la secretaria de la corporacion sus memoriales en el término de 30 dias. La dotacion de dicha plaza es la de 200 fanegas de trigo pagadas por los vecinos y cobradas por el interesado. Las obligaciones que habrá de contraer el que solicite dicha plaza pueden verlas los aspirantes á ella en el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha secretaria.

Entre los pretendientes serán preferidos para la eleccion los que reunan las dos facultades de medicina y cirugia.

Las solicitudes se remitirán francas de porte.

En la ganaderia bacuna de la villa de Zarzalejo, distante ocho leguas de la capital, se halla un novillo, hace mas de un mes, pelo castaño, con marco en la llana derecha, rajadas y algo despuntadas las orejas, que al paracer es de la ganaderia de D. Angel Robleña, vecino de las Navas del Marques; y como á pesar del tiempo trascurrido no se haya presentado su dueño á recogerle á pesar de haberse practicado diligencias en averiguacion de él he dispuesto se anuncie en este periódico á fin de que llegue á noticia del dueño, y justificando serlo se le entregará satisfecho lo devengado; en la inteligencia que trascurridos quince dias sin presentarse se dispondrá lo que haya lugar á evitar mayores males.

¡GRANDE HALLAZGO!

En el mes de mayo ultimo se estravió una galga de seis meses de edad, colorada, pelo largo, hocico negro, con un collar de laton dorado y cascabeles de plata; y consiendiendo la fortuna de un criado en que parezca por juzgar que ha sido vendida, se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre la entregue en la calle de las Infantas, núm. 36, cuarto principal de la derecha, á quien se le dará UNA ONZA DE ORO de gratificacion.

MERCADO.

Madrid 2 de agosto.

Trigo de 34 á 41 rs. fanega.
Cebada de 21 á 22 id. id.
Algarrobas de 34 á 35 id.
Aceite de 54 á 56 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.